

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 288
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:40 horas del día 10 de enero de 2012, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la sesión extraordinaria número 288, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: señor ALFREDO ACHAR TUSSIE, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA, doctor ANDRÉS ROEMER y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto visitantes generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 14:45 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó la aprobación del Consejo Consultivo para que la directora general de Planeación y Análisis, maestra EDNA BARBA Y LARA estuviera presente en la sesión a fin de explicar el informe anual de actividades. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo.

- I. OPINIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2011, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN.** El presidente solicitó a la maestra EDNA BARBA Y LARA presentara la estructura y puntos sobresalientes del contenido del informe, el cual fue remitido a los Consejeros previamente. Acto seguido, la maestra EDNA BARBA Y LARA expuso la estructura del informe de actividades 2011. Al

término de la presentación, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA sometió el informe a la opinión de los miembros del Consejo Consultivo. El señor MARCOS FASTLICHT SACKLER preguntó con base en qué se puede decir que en el estado de Hidalgo hay 134 actividades y en Durango 21, ya que observa que hay estados conflictivos, con muchos problemas y en los cuales se nota un número muy bajo de actividades de capacitación. La maestra EDNA BARBA Y LARA explicó que las actividades de capacitación las define las Visitadurías Generales a través de sus programas especiales conforme a las necesidades tanto por temáticas como por los requerimientos; con base en los convenios de colaboración que se tienen firmados con las dependencias, entidades, organismos públicos de protección y defensa, entre otros, y que se concentran en la secretaría ejecutiva. El presidente agregó que también se debe a la capacidad de desplazamiento de la **CNDH**, así como de la manera en que se reportan anualmente, de tal forma que no es extraño que la capacitación en las diferentes entidades difiera de un año con otro, lo que es parte de un proceso de planeación que busca no concentrarse exclusivamente en algunas entidades. Explicó que el equipo de capacitadores de la **CNDH** no es tan extenso como los requerimientos y necesidades que existen en todo el país, de manera que en ocasiones deben viajar semanas completas de una entidad a otra. Se debe sustancialmente a la capacidad que tiene la **CNDH** de capacitar con el personal con el que cuenta, vinculado con organizaciones no gubernamentales (**ONG**) y otras instituciones, que permite cubrir la mitad del país con cierta ventaja y dejar la otra mitad, al igual que en capacitación en supervisión penitenciaria, tratar de estar presente con la misma intensidad en las 32 entidades federativas incluido el Distrito Federal es un esfuerzo complejo, dada la capacidad humana y presupuestal que tiene la **CNDH**. El consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER refirió que en el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República obtuvieron donativos para capacitar a capacitadores. Mencionó que desconoce cómo funciona en la **CNDH**, si es permitido o no, pero ellos lograron realizar un programa en 12 estados en el que prepararon a capacitadores para explicar la nueva reforma penal y actualmente se está

llevando a cabo en 10 entidades. Consideró que es importante hacerlo a nivel nacional y de forma masiva. El presidente mencionó que espera aprovechar experiencias como la indicada y señaló que las actividades de capacitación en el informe se encuentran desglosadas en cuanto al nivel de cada una de ellas, algunas sumamente elementales para niños, otras para **ONG**, capacitadores en derechos humanos, para profesionales investigadores en violaciones a derechos humanos, personal de comisiones estatales de derechos humanos, servidores públicos especializados, pero que en el informe es un gran número y una vez desglosadas se encuentran las actividades por especialidad, maestría, cursos, seminarios especializados, al igual que actividades muy elementales dependiendo del sector al cual van dirigidas en particular. Por su parte, la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO indicó que el área de capacitación es importante, pero ella lo ve de otra forma; 260,000 mil personas frente a 112'000,000 de habitantes es muy limitada. Observó que las actividades se realizan en función de la demanda de las instituciones, es decir, a solicitud, lo que le parece importante pues se deben solventar las solicitudes y preguntó si con independencia de ellas se tiene un programa más fuerte que vaya a lugares donde no están solicitando capacitación. Consideró que la **CNDH**, tomando en cuenta la idea de capacitar a los capacitadores, puede hacer acuerdos con las universidades de los estados, porque ha observado que en alguna universidad dan varios cursos, por lo que en lugar de asistir a las universidades se podría hacer un acuerdo para que en el mediano y largo plazo incorporaran a su currículo los temas, particularmente, a la luz de la incorporación de todos los derechos derivados de los tratados ratificados por México, por lo que bajo estas condiciones podría ayudar. Mencionó, con base a su experiencia, que han realizado cursos sobre género y al hacer la evaluación se percataron que las personas que habían capacitado renunciaron y no tenían a nadie preparado nuevamente, por lo que decidieron cambiar el enfoque y establecer la política como parte de la filosofía institucional, de que el programa de género lo aplicara todo el personal y no sólo los que se había logrado capacitar. Por otra parte, expresó que al conocer la historia con la Comisión Nacional del

Agua (**CONAGUA**) le quedó presente el número de personas afectadas y al verlo en la estadística resulta que es una queja y preguntó dónde se encuentran las 100,000 personas y que tal vez lo que se debe hacer, por ejemplo, es indicar que es una queja que abarca a 10, 1,000 o 100,000 personas porque la mayor violadora de derechos humanos actualmente es **CONAGUA**, porque la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) tiene 1,700 y **CONAGUA** 100,000 por lo que hay un desbalance y preguntó si se conoce cuántas personas han sido afectadas en realidad. El presidente indicó que con gusto se dará más cobertura al tema educativo y que para el año 2012 se tiene pensado un gran esfuerzo, porque coincide en que no se debería estar en cientos de miles sino en algunos millones de personas capacitadas. Explicó que se están desarrollando sistemas de capacitación aprovechando las nuevas tecnologías, que permitirá en algunos casos, instruir a 40,000 elementos de alguna corporación militar, en particular de la Secretaría de la Marina, por ejemplo. Indicó que en el caso de la **SEDENA**, en donde la rotación de cerca de 20,000 elementos por año, da como consecuencia que si se les capacita un año previo, probablemente al año siguiente se tenga un 20 o 30 por ciento de elementos que estaban capacitados y 80 por ciento en la misma condición. Señaló que durante el transcurso del año espera resultados que permitan alcanzar cifras de millones en capacitación directa, indirecta, virtual y con diferentes niveles para dar una cobertura mucho mayor y superar una problemática en el país que se refiere al desconocimiento de lo que cada quien tiene que hacer y que propicia múltiples abusos. Por otra parte, expuso que, efectivamente, el caso de 130,000 personas afectadas con el tema de **CONAGUA** o el asunto de Chilpancingo en donde se estima que hubo entre 300 y 400 manifestantes y 165 policías que intervinieron, se observa y queda como una unidad, parece que el esfuerzo y trabajo de esa queja es igual al de alguna persona a la que no le daban el medicamento o la respuesta a un escrito y en la que la afectación tiene grandes distancias, por lo que solicitó al director general de Quejas y Orientación explicar cómo se lleva el registro de la cobertura por queja y que en alguna época del año presente un informe al respecto. El

doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que se registran dos tipos de queja, individual o colectiva, siendo esta última a partir de dos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó que a partir de la siguiente sesión o la respectiva al mes de marzo se tenga la información de las quejas colectivas que se reciben y el total de personas a las que se atiende en el volumen de quejas. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ tuvo dos comentarios; el primero con relación al español que se utiliza, ya que llamó su atención el encabezado que indica “quejas de autoridades responsables” y consideró que se refiere a autoridades señaladas como responsables por los quejosos, porque las autoridades no fueron las que se quejaron. El segundo, respectivo a la imagen de México en general, del gobierno y de la **CNDH** en el extranjero, particularmente en Estados Unidos, ya que se enteró que el número de personas que han seguido el trámite para votar y ejercer su voto desde el extranjero en las próximas elecciones es la mitad de las que fueron en las elecciones pasadas, consideradas como un fracaso total, por lo que ahora se tiene la mitad del fracaso y si se pregunta qué paso para esa disminución a pesar de las facilidades que el gobierno ha ofrecido. La verdad es que se tiene una imagen pésima en deterioro constante como mexicanos, como país y nación en Estados Unidos, apuntó que el reto para la **CNDH** es mayúsculo, pero podría comenzar por tener una red de información más eficaz que recogiera algunos medios importantes en Estados Unidos respecto de las cosas tan importantes que hace. Dijo que si en Estado Unidos los propios ciudadanos mexicanos se enteraran de lo que hizo la **CNDH** en el asunto de Chilpancingo y la oportunidad con la que lo hicieron, la imagen de México sería otra, por lo que es necesario definir redes de tal forma que la información sobre las actividades de la **CNDH** pueda fluir de manera más eficaz para no tener que defender a todo el país y todos los mexicanos, de lo que son los hechos concretos de los que son informados y que tiene relación con la imagen del país en Estados Unidos. Dijo que las oficinas de la frontera se encuentran en posibilidades de extender, organizar redes que pueden comenzar desde el ámbito local y llegar a lo nacional porque eso se puede hacer automáticamente, la información en Estados

Unidos se encuentra en relación con el poder y prestigio de quien informa. Indicó que cuenta con datos de sus estudiantes de la Universidad de Notre Dame en el sentido de que la **CNDH** no es conocida, como lo comentó en la sesión del mes de diciembre de 2011. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO señaló que la **CNDH** podría utilizar la red del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, un canal que funciona muy bien con los mexicanos en Estados Unidos que les manda diariamente información, lo que consideró sencillo ya que hay relación con la Cancillería, un convenio de cooperación y se involucra a las redes de los mexicanos migrantes. Por otra parte, consideró que no les interesa votar por muchas razones y recordó el estudio que se realizó para determinar qué iba a suceder derivado de la modificación a la ley, se esperaban tres millones de votantes y finalmente fue reducido el número, no obstante, la Cancillería recientemente les informó que se estimaba en 23,000 personas. El presidente agradeció los comentarios e indicó que se analizará cómo se puede intensificar el trabajo y solicitó al quinto visitador general conversar con los Consejeros a fin de impulsar ese tipo de tareas. Por su parte, la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA comentó que respecto de la evaluación del informe presentado es fácil determinar a cuántas personas está llegando realmente la información y posteriormente reevaluar, hacer seguimiento, pues considera es menor gasto que producir documentación y sistemas no presenciales. Mencionó que la televisión ha sido un medio magnífico para la **CNDH** y se deben incluir tres o cuatro categorías para tener un elemento muy básico sobre la educación. Preciso que en el informe se observa que, independientemente de la capacitación a los elementos jurídicos, internos en penitenciarias o a miembros del ejército, debería realizarse un reconocimiento a la Primera Visitaduría General porque realmente han hecho un trabajo excepcional, ya que si se observa detenidamente han tratado mucho a jóvenes, pero la demanda es también de niños, tema que no encuentra en el informe, si se analiza hacia dónde han hecho estas actividades queda claro que se están dirigiendo más al sector educativo, ese trabajo es meritorio y fácilmente evaluado, razones por las que consideró que el concepto de evaluación tiene que integrarse en la **CNDH** con

relación a este tipo de actividades. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS coincidió en que las labores que realiza la **CNDH** en materia de capacitación han sido muy importantes, han tenido penetración y resultados satisfactorios, pero la **CNDH** no puede ser la única que capacite en temas de derechos humanos, como apuntó la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA se debe insistir mucho en educación en las escuelas primarias, pero la **CNDH** debería sugerir a las diferentes autoridades, a las Secretarías de Estado, por ejemplo, que ellos impartan a su personal los diferentes cursos y recordatorios de los derechos humanos, de la normatividad general porque la **CNDH** no puede asumir la responsabilidad de educar a los cien millones de habitantes. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que la mejor labor preventiva que se puede llevar a cabo es la difusión y capacitación siendo esta acción la apuesta de la **CNDH**. Señaló que en el año 2011 se hizo más del doble de lo realizado el año anterior en materia de capacitación, lo que implicó un esfuerzo del cien por ciento más por parte de cada uno de los capacitadores para lograr dar mayor cobertura al país y ahora se pretende aprovechar las tecnologías para poder avanzar un poco más, incluso de forma más económica, evitando desplazamientos a lo largo y ancho de la república y tener un proceso de capacitación, educación permanente, virtual, debidamente evaluado, como indicó la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA, con el objetivo de dar mayor cobertura, conscientes de que es un esfuerzo que deben acompañar otras instituciones. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS indicó que las comisiones estatales y los gobiernos de los estados deben participar, agregó que la **CNDH** debe establecer un paquete de información con la cual las instituciones que no están dedicadas exactamente a derechos humanos puedan tener la base para hacerlo y que ellos mismos cubran el gasto de capacitación. Señaló que, por ejemplo, no todas las facultades de derecho tienen una cátedra de derechos humanos, incluyendo a la Universidad Nacional Autónoma de México. En otro orden de ideas, el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ propuso fortalecer la utilidad del informe; indicó que con su presentación se cumple el mandato constitucional, bajo un principio

básico de rendición de cuentas de lo que hace la **CNDH**, se puede medir el grado de avance de las actividades, número de oficinas y el desempeño institucional; sin embargo, se trata de un informe muy cuantitativo. No se trata sólo de este informe sino en general, resulta un informe poco útil para efectos de generar un mayor impacto en la ciudadanía, se queda en el ámbito de las instituciones, aunque debe hacerse, pero si se analiza cómo podría ayudarle a la ciudadanía, no sólo a los poderes y a la pregunta qué hace la **CNDH**, sino cómo están los derechos humanos en México, semejante a la intervención de la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO no sobre cuántas quejas hubo sino cuántas personas afectadas, es decir, situaciones cualitativas; se debe transitar a que el informe sea más cualitativo y sugirió, al igual que el año pasado, en no sólo presentar el informe ante los poderes de la Unión, sino en un esfuerzo directo, hacerlo llegar a la ciudadanía a pesar de que se publique en internet y la difusión que se le da. Consideró que hacerlo llegar a la ciudadanía es un esfuerzo por avanzar ante las limitaciones mismas del tipo de informe al que obliga la ley y el reglamento, ya que es cuantitativo. Preguntó si no se tendría que pensar en otro instrumento que se pueda poner en manos de la ciudadanía y conduzca a responder la pregunta cómo están los derechos humanos, qué problemáticas tenemos y que sirva para generar un debate nacional en las instancias académicas y públicas para lograr mayor impacto, aunque es una idea más difícil de concretar, pero obedece a la preocupación por hacer una aportación más útil al ciudadano, a la sociedad civil no sólo de lo que hace la **CNDH** sino de lo que es el reto de los derechos humanos e insistió en realizar una presentación rompiendo los esquemas que hasta ahora se han tenido, en un ámbito de la sociedad civil. El presidente explicó que en términos de la Constitución específicamente lo dispuesto por el artículo 102 que señala: “El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley”; y la Ley de la **CNDH** señala que el Consejo Consultivo puede opinar sobre el informe que el presidente va a rendir ante los Poderes, opinión que agradece. Mencionó que el año pasado

comentó al doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ la imposibilidad que tiene como presidente de violar la Constitución o la ley y que por ninguna circunstancia va a ir más allá de lo que ella establece, no tiene espíritu protagónico ni busca colocarse en medio de una plaza a rendir informes más allá de lo que la Ley señala. Agregó que el informe es resultante de todo lo que se ha realizado en el transcurso del año, lo que no significa que se desconozca, evidentemente lo que se hizo es la suma. Reiteró el argumento que anteriormente hizo en el sentido de que mientras sea presidente no aceptará ir más allá de la Ley bajo ninguna circunstancia porque perdería total autoridad para señalar violaciones a la Ley, cuando él mismo estaría violándola. Reiteró que la Ley fundamental señala que debe presentar el informe anual ante los Poderes de la Unión y durante todo el año se informa a la sociedad en cerca de tres millones de impactos en medios de comunicación de lo que se lleva a cabo. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ precisó que de ninguna manera propuso la violación de la Constitución o de la Ley, su propuesta es acorde con lo que el ordenamiento jurídico manda de que la **CNDH** sea el órgano o la institución constitucional que promueva los derechos humanos, que busque fórmulas para hacerlo, en ese sentido, ni en la anterior ocasión o en ésta, hizo una proposición que se pudiera entender como violación a la Ley, incluso se encuentra en el mismo sentido del artículo 42 del Reglamento Interno de la **CNDH** el cual dispone que el informe que se presente anualmente debe hacerse del conocimiento de la opinión pública por lo que en ese sentido no es que se incline porque sea de una forma o de otra, porque tenga que ser un evento o gastarse determinados recursos, pero consideró que debe entenderse y hacerse del conocimiento de la opinión pública, de la sociedad y del mayor número de ciudadanos, que sea favorable para que la sociedad conozca mejor su institución, tema que se abordó antes en la sesión por el doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ en el sentido de que se conozca más a la **CNDH** y lo que hace, por lo que es importante que se entienda por parte de los consejeros y del presidente que su propuesta es acorde con el mayor propósito y beneficio de la institución y los ciudadanos, ese es el sentido de

su propuesta, que en lo general ha hecho en dos ocasiones y la seguirá haciendo porque es su convicción que la **CNDH** debe avanzar en su vinculación con las organizaciones sociales, no es su propósito incomodar a nadie, sino por el contrario, hacer una propuesta benéfica para la institución. En otro punto, la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA felicitó a la maestra EDNA BARBA Y LARA, así como a todo el equipo que trabajó en el informe pues se observa claramente que los paradigmas que se han estado utilizando dentro de la estructura temática de la **CNDH** son explícitos; los números y cantidades son una obligación que si no se proporciona se acaba la **CNDH**. Por otra parte, consideró respecto a los otros informes que podrían darse a diferentes niveles en las universidades y **ONG**, que se cuenta con representantes notables, que si leen el informe, pueden llevar a cabo una misión importante como dijo el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, no necesariamente tiene que ser la **CNDH** ya que no se encuentra previsto, pero en cada ocasión que se acerca a la línea de la **CNDH** encuentra cosas nuevas. Agregó que para algunas personas es fácil comprenderlo y para otras no y coincidió con lo dicho por el doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ en el sentido de que es desafortunada la opinión que se tiene de México, no de la **CNDH**, sino del país, por lo que debe hacer su parte como señaló el presidente, de lo contrario salen del marco jurídico. Consideró que el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ puede hacerlo muy bien pues tiene su **ONG**, puede debatir y promover a la **CNDH**, lo que es parte de las acciones que pueden hacer los consejeros, promover las actividades de la institución. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS entendió la buena fe e interés del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, pero consideró que sería imposible brindar información tan individualizada y mencionó que en la página de internet de la **CNDH** se encuentran los diferentes informes que produce, es decir, se encuentra toda la información la cual no está limitada o bloqueada. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que el informe es una obligación constitucional que le corresponde como presidente, en caso de incumplirla, él asumiría las responsabilidades. Agradeció los comentarios y opiniones para enriquecer el informe y presentarlo de forma

que no haya duda alguna que en la **CNDH** hay transparencia, compromiso que tiene desde que asumió el cargo y se está avanzando porque se hace un trabajo importante en el que si bien es cierto no se ha alcanzado la meta, también lo es que hay un esfuerzo en el que todo el personal está comprometido. Mencionó que el señor ALFREDO ACHAR TUSSIE le comentó la importancia de aprovechar el Consejo de la Comunicación y difundir los resultados que se han logrado y que realmente sí ha tenido un peso en un cambio sustancial que consiste en que cada vez más personas se acercan a la **CNDH** y se debe a que hay mayor confianza, pudiera ser como dijo el doctor ANDRÉS ROEMER que hay más violaciones o las mismas pero mayor nivel de confianza con el objetivo de poder encontrar la solución de los asuntos, opinión que comparte en buena medida. Las personas se acercan más, confían y esperan las determinaciones. Con los comentarios hechos para enriquecer el contenido del informe, consideró que se podrán dar buenas cuentas como **CNDH** y, en su caso, como presidente, sobre el uso de los recursos y a los resultados obtenidos en la materia. Indicó que el personal de la **CNDH** tiene un desempeño, en algunas ocasiones, del doscientos o trescientos por ciento por encima de lo que hacen servidores públicos de otras dependencias del país y se necesita generar un esquema para hacer atractivo que continúen desempeñándose y mejorar su condición, porque cuando se les observa trabajando mañana, tarde y noche, fin de semana, vacaciones y permanentemente con un cúmulo de trabajo que se incrementa, es un tema en el que espera se pueda meditar, que no implica que se duplique o triplique el personal, sino encontrar la forma de eficientar algunos de los procesos. Señaló que la Dirección General de Quejas y Orientación actualmente da orientación a cerca del cincuenta por ciento de las personas que acuden a la **CNDH**, con estrategias de buscar hacer mucho más con algunas áreas y lo mismo se tendrá que lograr en que el desarrollo de las investigaciones permitan que el personal se desarrolle laboralmente en condiciones que no lo coloquen como el que trabaja mucho más y no tiene la prestación comparable con las de otras dependencias públicas, algunas en las que a las tres de la tarde se acaba la sesión de trabajo. La doctora

PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS mencionó que siempre le ha gustado de la **CNDH** el cuidado y atención a la integridad física de quienes en algún momento deben realizar investigaciones en ciertos lugares que los colocan en condición de peligro, lo que habla mucho de la condición humana que tiene la **CNDH** y de que las actividades no son tan fáciles como verlas resueltas en las Recomendaciones, sino enfrentarse a miembros de la policía, de la Procuraduría General de la República que niega información o cierra las puertas, que en ocasiones los mantienen encerrados, incluso secuestrados, por lo que es conveniente hacer un reconocimiento. Finalmente, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que el año anterior se realizó una encuesta respecto de la opinión que se tiene de la **CNDH** que se encomendó a la empresa Consulta Mitofsky ya que fue la que ganó la licitación y es una de las mejores encuestadoras que hay en el país y se ha considerado conveniente que se presente el resultado ante el Consejo Consultivo. Mencionó que consultándolo con ROY CAMPOS ESQUERRA, consideró que podría acudir el próximo martes 21 de febrero, pero la sesión se tiene prevista para una semana antes por lo que sometió a consideración del Consejo Consultivo que se modifique realizar la sesión el día 21 de febrero para que presente cuál es el resultado de una encuesta nacional de la opinión que se tiene de la **CNDH** y aquellos temas como los que está demandando la sociedad, un mayor y mejor conocimiento. El presidente inquirió a los Consejeros si aprobaban el informe anual de actividades y la propuesta de modificar la fecha de la sesión para el mes de febrero. El Consejo Consultivo aprobó, por unanimidad, el informe y la modificación de la fecha de sesión respectiva. El presidente inquirió a los consejeros si tenían deseo de ventilar algún otro asunto y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 16:30 horas del día de la fecha.

Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente